



RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR PARA CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA Y DETERMINACIÓN DE PLAZAS VACANTES DENTRO EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN Y PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021

Publicada la Resolución de 7 de septiembre de la oferta de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio y grado superior para centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Soria y determinación de plazas vacantes dentro el período extraordinario de admisión y para el curso escolar 2020-2021, se hace necesario realizar un nuevo ajuste de las plazas vacantes ofertadas para el período extraordinario.

Esta nueva Resolución se realiza de acuerdo con la normativa vigente en materia de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Es por ello que esta Dirección Provincial resuelve establecer un nuevo listado provisional de los ciclos formativos con plazas vacantes y los centros para los que se autoriza un período extraordinario para la presentación de nuevas solicitudes, que se adjunta como **ANEXOS** a esta resolución.

Asimismo, recordamos lo siguiente en cuanto a los **PLAZOS Y MATRÍCULA**:

- Se publicarán los **listados provisionales** de solicitudes admitidas y excluidas el día **14 de septiembre** de 2020.
- Los días **14 y 15 de septiembre** de 2020: período de reclamaciones de los listados provisionales.
- El día **17 de septiembre** de 2020 se publicarán los **listados definitivos** de solicitudes admitidas y excluidas.
- La **matrícula** de los alumnos admitidos, se realizará del **17 al 21 de septiembre** de 2020.
- Del **22 al 29 de septiembre** de 2020: La comisión de escolarización podrá proponer al titular de la dirección provincial de educación la escolarización de un alumno/a, en otro ciclo formativo de grado medio o superior o del mismo ciclo de grado medio o superior en otro centro distinto del solicitado, siempre que existan plazas y previa consulta a los solicitantes.
- Del **22 de septiembre al 2 de octubre** de 2020: Matrícula del alumnado al que se refiere el apartado anterior.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

- A partir del **3 de octubre** de 2020, los centros docentes que dispongan de plazas en algún ciclo formativo de grado medio o superior, matricularán al alumnado por orden de llegada al centro.
- Finalmente, se hace mención al **PROCESO DE ADMISIÓN PARA MAYORES DE 17 AÑOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**, con el siguiente calendario de fechas:
 - **Día 22 de septiembre** de 2020: publicación de la relación de plazas vacantes en cada ciclo formativo.
 - **Días 22 y 23 de septiembre** de 2020: presentación de solicitudes, junto a la documentación a la que se refiere el artículo 25.2 de la ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril, antes la dirección provincial de educación.
 - **Día 24 de septiembre** de 2020: publicación de los listados provisionales del alumnado admitido.
 - **Día 25 al 25 de septiembre** de 2020: reclamaciones a las listas provisionales.
 - **Día 28 de septiembre** de 2020: publicación de los listados definitivos del alumnado admitido.
 - **Día 29 y 30 de septiembre** de 2020: matriculación del alumnado.

Contra esta Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León correspondiente, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa

Soria, a 14 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(Firmado en el Original)

P.D. Resolución 04/07/2012, Bocy13 de julio

Fdo.: Javier Barrio Pérez